CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017
"Alquiler de Camionetas"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Dirección de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Alberto Sánchez

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes **José María Amarilla Garcia y Bm Express de Luis Benitez Montes.**

FECHA : **19.07.2017**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 04/17 con ID N° 333.617**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.15** estando conformado por el Econ. Alberto Sánchez y el Abog. Juan Pablo Leiva, a los efectos de llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18.07.17, se ha procedido a la apertura de los sobres del siguiente oferente:

Cabe mencionar primeramente que la RESOLUCION N° DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas DONDE DICE De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Para dichos efectos se deja constancia que únicamente se presentaron dos oferentes cuyos datos se exponen a continuación:

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Ítem	Descripción	BM Express de Luis Benítez	José María Amarilla
1	Alquiler de Vehículos, Según Especificaciones Técnicas	25200000	21.000.000
2	Alquiler de Vehículos, Según Especificaciones Técnicas	16.200.000	13.500.000
3	Alquiler de Vehículos, Según Especificaciones Técnicas	12.600.000	10.500.000
4	Alquiler de Vehículos, Según Especificaciones Técnicas	12.000.000	10.500.000
MONTO TOTALL GS.		**66.000.000**	**55.500.000**

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	BM Express de Luis Benítez	José María Amarilla
Formulario de Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de mantenimiento de oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Documentos Solicitados a Bm Express de Jose Maria Amarilla Garcia

Así mismo, el Comité de evaluación ha procedido a solicitar a José Maria Amarilla Garcia, por nota en fecha 18 de julio del corriente año los siguientes documentos: Copia de Patente, Copia de Contratos, Cabe mencionar que respondio a lo solicitado en tiempo y forma

Documentos Solicitados a Luis Benitez de BM Express

Así mismo, el Comité de evaluación ha procedido a solicitar a BM Express de Luis Benitez Montes, por nota en fecha 18 de julio del corriente año los siguientes documentos: Copia de Patente, Copia de Contratos, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cabe mencionar que no respondio a lo solicitado.

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas Jose Maria Amarilla Garcia quien ha cumplido a cabalidad con la presentación de los demás requisitos solicitados en el PBC y la oferta de BM Express de Luis Benítez montes quien **no** ha cumplido a cabalidad con la presentación de todos los requisitos solicitados en el PBC y se encuentran detallados en el documento anexo al presente informe.

Cabe señalar que solo el oferente José María Amarilla cumple con la experiencia solicitada en el punto N° 20 del Anexo B de la Carta Oferta.

I. Otros documentos.	BM Express de Luis Benítez	José María Amarilla
*contrato y/o facturas, **con empresa pública o privada (de servicio de Alquiler de Camioneta) a fin de avalar la experiencia***	**No Presentó**	**Presentó**
Certificado de Origen Nacional Emitido por el MIC (la no presentación no será causal de Eliminación)	**No Presentó**	**No Presentó**
copia las cedulas verdes y habilitaciones de cada camioneta (Solicitado en el Punto 20-Capacidad Técnica)	**No Presentó**	**Presentó**
Poliza de Seguro Solicitado en el Anexo C Especificaciones Técnicas	**No Presentó**	**Presentó**
listado del personal que realizaran los trabajos en caso de ser adjudicado, con sus respectivas copias de cedulas y registros de conducir al dia (no vencido)	**No Presentó**	**Presentó**

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas

OFERENTE	Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03	Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03
Luis Benitez Montes, propietario de de BM Express - C.I. 1845295-7	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso
Jose Maria Amarilla Garcia, Propietario, 3.611.618	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

OBS: en Todos los Caso en el SINARH figura en blanco.

Acto seguido, se procedió a verificar los precios ofertados, corroborado que los precios ofertados por la firma JOSÉ MARÍA AMARILLA GARCÍA y BM Express de Luis Benítez Montes se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas y presenta el precio más bajo es **José María Amarilla Garcia** con RUC N° 3611618-1 por la suma total de 55.500.000 Gs – IVA incluido, por un plazo de TRES (3) meses, por lo que se recomienda a la Presidencia del Comité de Administración, adjudicar al citado Oferente, el presente llamado sobre **"Alquiler de Camionetas"** – según especificaciones técnicas requeridas, prevaleciendo en todo momento los precios unitarios ofertados.

Asimismo, se deja expresa constancia que el presente informe únicamente posee la firma del Econ. Alberto Sánchez ya que el Abg. Juan Pablo Leiva miembro del Comité Evaluador se encuentra cumpliendo funciones en su calidad de Director Jurídico del ERSSAN en la oficina Regional ubicada en Alto Paraná.

Salvo mejor parecer.

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017
"Alquiler de Camionetas"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Dirección de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Alberto Sánchez

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes **José María Amarilla Garcia y Bm Express de Luis Benitez Montes.**

FECHA : **19.07.2017**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.15**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	BM Express de Luis Benítez	José María Amarilla
a) Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE	CUMPLE

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, *Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la* República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE

II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**	**BM Express de Luis Benítez**	**José María Amarilla**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No CUMPLE	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

I. Otros documentos.	BM Express de Luis Benítez	José María Amarilla
contrato y/o facturas, ***con empresa pública o privada (de servicio de Alquiler de Camioneta) a fin de avalar la experiencia***	**NO Presento**	**Presento**
Certificado de Origen Nacional Emitido por el MIC (la no presentación no será causal de Eliminación)	**No Presento**	**No Presento**
copia las cedulas verdes y habilitaciones de cada camioneta (Solicitado en el Punto 20-Capacidad Técnica)	**No Presento**	**Presento**
Poliza de Seguro Solicitado en el Anexo C Especificaciones Técnicas	**No Presento**	**Presento**
listado del personal que realizaran los trabajos en caso de ser adjudicado, con sus respectivas copias de cedulas y registros de conducir al dia (no vencido)	**No Presento**	**Presento**

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Asimismo, se deja expresa constancia que el presente informe únicamente posee la firma del Econ. Alberto Sánchez ya que el Abg. Juan Pablo Leiva miembro del Comité Evaluador se encuentra cumpliendo funciones en su calidad de Director Jurídico del ERSSAN en la oficina Regional ubicada en Alto Paraná.

Atentamente,

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN